



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Morena

Mtra. Edith Marisol Mercado Torres
DIPUTADA LOCAL

2022. "AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

Toluca de Lerdo, Estado de México a ____ de Mayo de 2023

MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGON
PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Edith Marisol Mercado Torres, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXI Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano México; 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea, el presente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual **SE EXHORTA A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO A SUS HOMÓLOGAS EN LOS MUNICIPIOS DE AMECAMECA, ATLAUTLA, AYAPANGO, COCOTITLÁN, CHALCO, ECATZINGO, JUCHITEPEC, OZUMBA, TEMAMATLA, TENANGO DEL AIRE, TEPETLIXPA, TLALMANALCO Y VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DURANTE ESTA RECIENTE ACTIVIDAD VOLCÁNICA DEL POPOCATÉPETL, Y PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN Y LOS ALBERGUES DE SEGURIDAD CON EL PROPÓSITO DE ATENDER UNA EVENTUALIDAD DE EMERGENCIA ANTE EL INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA Y RIESGO DE ERUPCIÓN DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de México es de las entidades más impactadas por las erupciones y la actividad volcánica del Popocatepetl, en la zona oriente de la entidad los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad son los que ven más afectados cuando hay intensa actividad volcánica.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Morena

Mtra. Edith Marisol Mercado Torres

DIPUTADA LOCAL

De acuerdo con datos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) los fragmentos más pesados que expulsa el volcán Popocatepetl caen cerca de él y los más ligeros, como las cenizas volcánicas, pueden alcanzar grandes altitudes y ser arrastrados por el viento sobre distancias de cientos y hasta miles de kilómetros, produciendo lluvia de cenizas sobre grandes extensiones, por lo que es importante seguir ciertas recomendaciones como: evitar actividades al aire libre; en caso de salir cubrir nariz y boca con un pañuelo o cubreboca; utilizar lentes de armazón; mantener cerrados los depósitos de agua, tinacos o cisternas; no consumir alimentos en la vía pública; y lavar las frutas y verduras que se encuentren a la intemperie.

En días recientes se ha visto una intensa actividad del volcán Popocatepetl que ha generado la caída de ceniza en el territorio mexiquense, así como en los estados de Puebla, Tlaxcala, Morelos y Ciudad de México.

En la 81ª reunión del Comité Científico Asesor del volcán Popocatepetl efectuada el día 20 de mayo y con base en el análisis de la información disponible de los últimos días, se recomendó cambiar la fase del Semáforo de Alerta Volcánica de Amarillo fase 2 a Amarillo fase 3, lo cual constituye una medida preventiva ante los cambios observados¹.

Este cambio en el semáforo de alerta ante la actividad volcánica ha impulsado trabajos preventivos por parte de las autoridades federales, estatales y municipales con la finalidad de proteger y salvaguardar a la población ante una fuerte erupción volcánica y ante el esparcimiento de cenizas por parte del volcán Popocatepetl.

De acuerdo con el artículo 6.4 del Código Administrativo del Estado de México, “*son autoridades en materia de protección civil, la Secretaría General de Gobierno, la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo y, los ayuntamientos*”.

De igual manera, el Código Administrativo indica que dentro de las facultades que tiene la coordinación ejecutiva del sistema estatal de protección civil se encuentran: *vincular el Sistema Estatal de Protección Civil con el Sistema Nacional de Protección Civil; coordinar las acciones con las dependencias del Estado y de los municipios, para atender las emergencias y contingencias provocadas por fenómenos perturbadores de origen natural; establecer la metodología para la elaboración de programas internos y específicos de*

¹ Cfr. Reporte del monitoreo CENAPRED, consultado en <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/reporte-del-monitoreo-de-cenapred-al-volcan-popocatepetl-hoy-22-de-mayo-334602?idiom=es>



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Morena

Mtra. Edith Marisol Mercado Torres

DIPUTADA LOCAL

protección civil, grupos voluntarios y grupos de ayuda mutua; promover la creación de fondos para las acciones de protección civil, así como asumir su administración.

Por ello, es importante que la Secretaría General de Gobierno, la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México, en coordinación con los municipios de la llamada zona de los volcanes, realicen un informe detallado de las condiciones que actualmente tienen las rutas de evacuación, así como de los equipos y transportes que se utilizarían para trasladar personas hospitalizadas, adultos mayores, personas con alguna discapacidad física que tienen limitantes en su movilidad y a la población en general, a los albergues o refugios en caso de ser necesario.

Además, es sustancial conocer si los albergues con los que actualmente se cuenta en la zona oriente del Estado de México, tienen las condiciones básicas para brindar una atención integral a las personas resguardadas.

Aunado a lo anterior, la Secretaría General de Gobierno, la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México, en coordinación con los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad, deben informar que acciones preventivas y de atención están brindando a la población que se encuentra en la llamada región de los volcanes ante la reciente actividad volcánica.

ATENTAMENTE

DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

PRESENTANTE

DIP. JAIME CERVANTES SÁNCHEZ

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Morena

Mtra. Edith Marisol Mercado Torres
DIPUTADA LOCAL

DIP. NAZARIO GUTIERREZ MARTINEZ

**DIP. LOURDES JEZABEL DELGADO
FLORES**

DIP. DAVID PARRA SÁNCHEZ

DIP. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ

DIP. ROMAN FRANCISCO CORTES LUGO

**DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES
DÁVILA VARGAS**

DIP. SÍLVIA BARBERENA MALDONADO

DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Morena

Mtra. Edith Marisol Mercado Torres

DIPUTADA LOCAL

LA H. “LXI” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERTEN LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 74 DEL REGLAMENTO DE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Se EXHORTA a la Secretaría General de Gobierno, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México, así como a sus homólogas en los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Ecatingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad, para que informen a esta soberanía las acciones implementadas durante esta reciente actividad volcánica del Popocatepetl, y para que informen sobre las condiciones actuales de las rutas de evacuación y los albergues de seguridad con el propósito de atender una eventualidad de emergencia ante el incremento de la actividad volcánica y riesgo de erupción del volcán Popocatepetl.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ____ días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.